

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Infantería de Marina

Agrupación de Canarias

Expediente de lesiones

Por haberse acordado diligencias de 9 de mayo, y sucesivas, por el Oficial Instructor, para la notificación de apertura del expediente número 163/1997, que se viene tramitando de oficio en el Cuartel de Infantería de Marina «Manuel Lois», sito en carretera militar de Chile, sin número, 35060 Las Torres (Las Palmas), en la persona del ex soldado de Infantería de Marina don Israel Cazorla Jiménez, documento nacional de identidad número 44.716.785, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, se cita al susodicho ex soldado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para que en el plazo de diez días se persone ante dicho Instructor al objeto de realizar el intentado trámite, con la prevención de que si no compareciese seguirá la tramitación del referido expediente conforme dispone el artículo 92 de la expresada norma legal.

Las Palmas, 6 de agosto de 1997.—El Capitán Instructor, Miguel Cañas Santos.—49.333-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ANDALUCÍA

Sala de Granada

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía el 23 de mayo de 1997, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado, en parte o totalmente, las que a continuación se relacionan, con expresión del número de reclamación, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución.

Número reclamación: 18/10719/94. Reclamante: Doña Petronila Contreras Serrano. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 23.363.948. Sent. res.: Acceder a la condonación de parte de la sanción impuesta, de tal forma que la misma quede fijada en 1.000 pesetas.

Granada, 31 de julio de 1997.—El Presidente de la Sala, José Luis Limia Pérez.—49.532-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Direcciones Provinciales

ALICANTE

Información pública del proyecto «Concesión administrativa para el servicio público de conducción y distribución de gas natural para usos industriales a través del gasoducto Bañeres-Caudete que afecta a los términos municipales de Bañeres, Benejama, Cañada, Campo de Mirra y Villena y autorización de instalaciones del gasoducto Bañeres-Caudete»

Por Resolución de 22 de julio de 1997 de esta Dirección Provincial, se ha sometido a información pública el proyecto de la referencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas de Combustibles Gaseosos, y artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados, cuya relación está incluida en el proyecto de referencia, y se encuentra expuesta en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos de Bañeres, Benejama, Campo de Mirra, Cañada y Villena, junto con los planos parcelarios de expropiación. Dicha relación de afectados aparece publicada, igualmente, en el diario «Información», de Alicante, de 31 de julio de 1997, y en el diario «La Verdad», de 13 de agosto de 1997. Los interesados pueden examinar el mencionado proyecto en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Federico Soto, número 11, 03003 Alicante, y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Alicante, 25 de agosto de 1997.—El Director provincial accidental, Pedro García Caro.—50.234.

MADRID

Información pública de la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública para «Reforma de L.M.T. a 15 Kv, al nuevo centro penitenciario de Aranjuez. Carretera N-400, punto kilométrico 27,0. Expediente: LMT/2/97

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Objeto de la autorización: «Reforma de L.M.T. a 15 KV, al nuevo centro penitenciario de Aranjuez. Carretera N-400, punto kilométrico 27,0».

Términos municipales afectados: Aranjuez, Ciruela y Ocaña.

Provincias: Madrid y Toledo.

Presupuesto: 20.460.314 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto presentado en esta Dirección Provincial, sita en la calle García de Paredes, 65, 6.ª planta, 28010 Madrid, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director provincial, Juan Sánchez de la Fuente.—48.528.

Información pública de la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública para «paso de línea S.C. a 15 Kv (AJ-10 a Huerta) a línea D.C. con AJ-08, a nuevo centro penitenciario de Aranjuez». Expediente: LMT/3/97

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Objeto de la autorización: «Paso de línea S.C. a 15 KV (AJ-10 a Huerta) a línea D.C. con AJ-08 a nuevo centro penitenciario de Aranjuez».

Términos municipales afectados: Aranjuez, Ontigola y Ocaña.

Provincias: Madrid y Toledo.

Presupuesto: 22.818.167 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto presentado en esta Dirección Provincial, sita en la calle García de Paredes, 65, 6.ª planta, 28010 Madrid, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director provincial, Juan Sánchez de la Fuente.—48.524.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

CÁDIZ

Información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dis-

puesto en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Sociedad Eólica Los Lances, Sociedad Anónima» (SEIL).

Domicilio: Autovía Sevilla-Coria-edif. CEEI41920 San Juan Aznalfarache (Sevilla).

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales: Planta eólica «Los Lances».

Nueve aerogeneradores «Ecotecnia» 44/600, 3 palas-40 metros de diámetro, 1.257 metros cuadrados de superficie barrido-generador 2 x 300 KW/690 V-torre tubular de 35 metros de altura.

Ocho aerogeneradores «Made» AE-45I, 3 palas-45 metros de diámetro, 1.590 metros cuadrados de superficie barrido-generador 600 W/690 V-torre tubular de 45 metros de altura.

17 CCTT tipo interior 630/800 KVA-690 V/20 KV.

Red colectora de AT subterránea conductor RHV 12/20 KV.

Ampliación subestación 20/66 KV con un transformador 11 MVA 20/66 KV.

Término municipal afectado: Tarifa.

Lugar de emplazamiento: Sierra de Enmedio, Los Lances.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto AT: 166.016.000 pesetas.

Referencia: 4.157/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación provincial sita en la plaza de España, número 19, y formularse, al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 4 de agosto de 1997.—El Delegado provincial, P. D. (artículo 6 Decreto 91/1988, de 6 de abril), el Secretario general, Emilio Delgado Torralbo.—49.512.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Fomento

Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

Resolución por la que se anuncia la información pública del estudio informativo de nueva carretera entre Berlanga del Bierzo y Fresnedo. Tramo Berlanga del Bierzo-Fresnedo. Clave E.I. 1.1-LE-3. Provincia, León.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, con fecha 27 de junio de 1997, ha resuelto aprobar provisionalmente el estudio informativo de referencia, declarando, que por su naturaleza y

alcance, cumple con lo previsto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras (2/1990, de 16 de marzo) y con el artículo 25 del vigente Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre).

El objeto del estudio es la recopilación y análisis de los datos necesarios para definir, en líneas generales, las diferentes opciones que resuelvan los problemas planteados, seleccionando la más recomendable, previo análisis de las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones planteadas, sirviendo como base del preceptivo expediente de información pública.

Se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos de la Ley 8/1994, de 24 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León.

El estudio informativo afecta a los términos municipales de Berlanga del Bierzo, Toreno y Cubillos del Sil.

Se considera correcta y óptima en sus planteamientos la solución definida en el estudio informativo como «Sección 7/9-Opción-2» y propuesta a su vez por el equipo redactor. Esta alternativa es la que presenta, a priori, las características más favorables para su elección de entre las seis estudiadas según el análisis multicriterio realizado.

La opción seleccionada tiene una longitud total de 6.181 metros a lo largo de un corredor en dirección sur-norte desde el punto de conexión con la carretera C-631 (que está provisto quedar convertida en vía de servicio de la futura autovía Ponferrada-Toreno, permitiendo la conexión de la nueva carretera con esta última) hasta la intersección de la carretera Toreno-Berlanga del Bierzo con la carretera Berlanga del Bierzo-Fabero, dando continuidad a esta última. El trazado, tanto en planta como en alzado, es muy sinuoso, con una sucesión de curvas de radio mínimo 90 metros y con rampas máximas del 7 por 100. La sección tipo transversal está constituida por dos carriles de 3,50 metros y dos arcones de 1 metro. Se ha previsto la realización de dos intersecciones en los puntos origen (carretera C-631) y final (origen de carretera Berlanga-Fabero), y de una estructura para cruzar la futura autovía, no existiendo ningún cruce intermedio con otras carreteras. Finalmente, indicar que no es precisa la realización de estructuras singulares en cruces de cauces de agua.

Se proponen en el estudio las medidas preventivas y correctoras precisas para evitar o recuperar los impactos previsibles en la construcción y explotación de la carretera, además de un programa de vigilancia ambiental que permitirá controlar la eficacia de las medidas aplicadas.

A los efectos previstos en el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras y artículos 32 al 36 del Reglamento General de Carreteras, se somete a información pública el estudio informativo citado durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado en las oficinas de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras (edificio Múltiple, calle José Luis Arrese, sin número, Valladolid), en el Servicio Territorial de Fomento de León (avenida Peregrinos, sin número) o en los Ayuntamientos citados, donde podrán presentarse las alegaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

No serán tomadas en consideración las alegaciones, observaciones e informes que no se refieran a la finalidad de la información pública, tal como se define en el artículo 12 de la Ley de Carreteras de Castilla y León (2/1990, de 16 de marzo) y en el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre).

El estudio informativo estará de manifiesto en el Servicio Territorial de Fomento de León y en las dependencias de la Dirección General de Carre-

teras e Infraestructuras de Valladolid, durante el plazo expresado y en horas de oficina, así como en los Ayuntamientos afectados.

Valladolid, 30 de julio de 1997.—El Director general, Luis Alberto Solís Villa.—49.502.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputaciones Provinciales

ÁVILA

Expropiación forzosa. Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación urgente de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto «Obra de saneamiento del río Alberche, 1.ª fase», en término municipal de Garganta del Villar (Ávila)

Habiéndose aprobado por esta Corporación el proyecto de «Obra de saneamiento del río Alberche, primera fase», y habiéndose declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por la constitución forzosa de servidumbre de acueducto a que da lugar la ejecución del precitado proyecto, mediante Decreto 118/1997, de 5 de junio, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público el día y hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación.

En consecuencia, esta Presidencia ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que más abajo se relacionan para que se personen en las oficinas del Ayuntamiento de Garganta del Villar, en el día y hora que se indican, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, al objeto de levantar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, trasladándose al propio terreno si fuere preciso, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda a los bienes afectados, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

A dichos actos serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, recordándoles que hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación podrán formular por escrito ante la Diputación Provincial de Ávila alegaciones, a los únicos efectos de subsanar los errores que puedan figurar en la relación de bienes y derechos afectados.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Día en que se levantará el acta previa a la ocupación: 18 de septiembre de 1997.

Hora: Doce.

Lugar: Garganta del Villar.

Relación de bienes y derechos afectados por la constitución de servidumbre de acueducto:

Término municipal: Garganta del Villar.

Propietario: Faustino Jiménez Hernández.

Polígono 11, parcela 154, cultivo rústica secoano. Superficie afectada: 32,5 metros cuadrados.

Polígono 14, parcela 6, cultivo rústica cereal 4.ª Superficie afectada: 175 metros cuadrados.

Ávila, 12 de agosto de 1997.—El Presidente en funciones.—49.482.